

## MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA CRISTINA DEL PILAR SILVA ROMERO.

ALGARROBO, 12 DE MARZO 2013.-

DECRETO Nº 868.-

## VISTOS:

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
- Carta de Renuncia voluntaria Presentada por la Sra. Cristina del Pilar Silva Romero de fecha 10.03.2013.
- Decreto Alcaldicio Nº 446 de fecha 04.02.2013; Establece orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO**

Decreto Alcaldicio Nº 3.612 de fecha 14.12.2012; Nombramiento a Contrata de Doña Cristina del Pilar Silva Romero.

## **DECRETO:**

I. Acéptese la renuncia voluntaria de Doña Cristina del Pilar Silva Romero, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliada en , asimilada al Grado 13º del Escalafón Administrativo, al Nombramiento a Contrata dictado por Decreto Alcaldicio 3.612 de fecha 14.12.2012, a contar del 10 de marzo del año 2013.

